



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES A. CACERES DORREGARAY

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001 - 2023-MDAACD/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Ayacucho, a los 22 días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la de la Municipalidad Distrital de Andres Avelino Caceres Dorregaray, a las 10:30 horas, con la presencia del Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencia Municipalidad N° 039-2023-MDAACD/GM, quienes estan encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDAACD/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	C.P.C. CARLOS ALEJANDRO OYOLA GASPAR	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OEC
		Suplente		
Primer Miembro	LIC. ENF. ALFREDO MUCHARI AQUINO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES - AREA USUARIA
		Suplente		
Segundo Miembro	LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN P.V.L. - AREA USUARIA
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	RUC:	20602781250	S/91,889.58

5	BASE LEGAL
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6	ACUERDO ADOPTADO
	El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES A. CACERES DORREGARAY C.P.C. CARLOS ALEJANDRO OYOLA GASPAR NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES A. CACERES DORREGARAY GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL Lic. Alfredo Ricardo Muchari Aquino LIC. ENF. ALFREDO MUCHARI AQUINO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES A. CACERES DORREGARAY SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Lic. Leon Pedro Condori Huarcaya ESPECIALISTA EN P.V.L. LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR